



SELO QVARTO, VENTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS OCHENTA Y
 CINCO.

Republica: Y consta por los documentos de muertes intercedido
 que fue descendiente de ella por linea recta u baron, el noble d.
 Juan Bautista Rabarquino (o Rabarquino) que es subcidado de
 lido) que habiendo casado con d.^a Nicolantina Dondo (o
 ron por su hijo legitimo a = D.ⁿ Pedro Maria Rabarquino, q.
 contra su matrimonio endha villa con d.^a Maria Arineli, y
 fueron padres de = D.ⁿ Domingo Rabarquino, que como noble
 ral, y vecino de la propia villa disfruto de las prerrogati-
 bas, y exenciones de noble hijo dalgo de sangre, como su pa-
 dre y abuelo. Casó con d.^a Maria Rosalia Equero, y tubie-
 ron por su hijo legitimo a = D.ⁿ Pedro Maria Rabarquino
 y Equero. (segundo el nombre en esta linea) natural de la ci-
 tada villa de Baragines: Este Cavallero pasó a España, y se es-
 tableció en la expresada villa de Mazarron, en donde presentó los
 papeles de su nobleza e Hidalguia, en cuya virtud se le recibio
 por Cavallero hijo dalgo de sangre en ella por el Cabildo celebra-
 do por aquel Ayuntamiento on trece de Diciembre de mil e
 seiscientos noventa y ocho, en q.^e se le mandaron guardar las
 exenciones, y preeminencias que a los señores nobles de esta villa
 fue familiar. El d.^{to} oficio de la Inguiricion de Murcia; y ha-
 viendo casado con d.^a Juan. Ca. maria Belanda tubieron legiti-
 timamente por hijo a = D.ⁿ Domingo Rabarquino y Belanda
 (segundo el nombre) natural de esta villa de Mazarron, don-
 de fue adm.^o de las R.^{as} Fabricas de Salitre, y de la Renta de Sa-
 lina; obtuvo tambien el honorifico cargo de Alguacil mayor
 de este Tribunal de la Inguiricion de Murcia: Contra su matri-
 monio con la Señora d.^a Josefa Lardin (de cuya nobleza, y
 ascendencia se tratará en el parrafo tercero) y procrearon
 legitimamente por hijo, a = D.ⁿ Pedro Maria Rabarquino
 y Lardin (tercero, del nombre) natural, y vecino de la citada
 villa de Mazarron donde reside habiendo servido doce años
 el distinguido empleo de Comisario de Marina en ella; con q.
 doce adm.^o de las Fabricas Reales de Salitre, Treinta adm.^o de
 la Renta de Salinas; y hace tres q.^e gobierna la adm.^o de Sora,
 y Barrilla toda en la expresada villa: Y habiendo casado
 en ella con d.^a Andrea Diaz Granado (de quien, y de su ilustre

